

EL AVISADOR NUMANTINO

Se publica los jueves y domingos.

PERIÓDICO POLÍTICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

Número suelto, 5 céntimos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital y fuera de ella: Trimestre, 1'50 pesetas. Semestre 2'75. Por año, 5. Extranjero, un año, 10. Pago anticipado. Se suscribe en Soria, Collado 54.

DIRECTOR PROPIETARIO

DON VICENTE TEJERO

El precio de los anuncios, remitidos, comunicados y esuelas mortuorias convencional y económico. La correspondencia se dirigirá al Director del periódico, calle del Collado, número 54, Soria.—No se devuelven los originales.

MEDITACIONES

Amán construyó, en elevada altura, la horca para todos los que no le rindiesen acatamiento. Se creyó aquel soberbio ministro de Asuero digno de los honores de la divinidad, y merecedores, por consiguiente, de suplicio afrentoso todos los que no se prestaran á tributárselos. Si Mardoqueo se niega á postrarse merecía muy bien la horca....

No es símbolo Amán; es una realidad viviente, algo que subsiste á la acción del tiempo, más tenaz que los sucesos, que «vive» en Grecia, en Atenas, en Roma, en París y en Londres, que se burla de la locomotora y de la electricidad y que hoy, como hace siglos, exhibe su siniestra faz y dice: soy yo, ¡jaliento!

Está ahí, burlándose del telégrafo y del vapor; heciendo muecas al progreso; riéndose de nuestra decadente civilización. Parece un ágüila y es un mochuelo; se muestra con todo el aparato de los misteriosos ídolos antiguos para encubrir mejor su podredumbre; pero sigue señalando la horca....

Se nos presenta tenebrosamente, espantando á las muchedumbres y haciendo estremecer á los sabios, porque en todo abismo hay siempre mucho que hace temblar.

Y ese espantajo lúgubre es un abismo; mejor dicho, el abismo. Imaginaos todo lo horrible, todo lo espantable, todo lo horripilante: hallaremos algo más horripilante, más espantable, más horrible de lo que os imaginéis; la ignorancia; y ya está, en la plaza, el espantajo lúgubre, el eterno Amán, el tenaz constructor de la horca infamante....

Es inmenso el imperio de este monarca negro, é innumerables sus súbditos, y terribles sus ministros, y mortal el odio con que miran á los Mardoqueos, es decir, á los iluminados.

De sus tétricas regiones salen toda

clase de monstruos; el ladrón, el parricida, el vil, el usurpador, el tirano.... Todas las violaciones son posibles, posibles todas las transgresiones, y en las tinieblas se mezclan y confunden cuantos monstruos fueron, desde Caín hasta el miserable que abofetea á su padre.

¿Mal congénito? ¿Podredumbre fatal? ¿Herencia inherente á la especie? ¿Algo que necesariamente debe transmitirse de generación en generación?

Podría y debía ser la excepción; que el alma humana creada fué para la luz, como el jilguero para el aire y el pez para el agua. Un poco de chispa, el alfabeto con Cristo en la portada y veréis el batallón negro iluminado de repente y convertirse los demonios en ángeles.

La sombra es procreadora fecunda del mal. Más fecunda es todavía la instrucción y mayores y más sustanciosas sus obras. Donde la instrucción llena el corazón y la cabeza se producen los santos, los mártires y los buenos. El pan de la educación transforma á los tigres en piadosos alimentadores de los necesitados; ¡milagro de milagros!

Debiéramos construir un alfabeto tan enorme que se viera desde todos los países, para que todos aprendieran á deletrear; y veríamos entonces, á los resplandores benéficos que surgieran de las letras, cómo la legión de los oscurecidos, de los sumidos en las tinieblas, corría como corderos humildes á doblar la rodilla delante de la Cruz...

JOAQUÍN LILLO Y BRAVO.

Carta de Madrid

Madrid 24 de Marzo 1903.

Sr. Director de EL AVISADOR NUMANTINO.

Mi querido amigo: La prensa extranjera y singularmente de París llama la atención de España respecto á infiltración

inglesa en las islas Canarias, y el periódico *L'Européen* dice que aquella influencia británica en nuestro precioso archipiélago canario se debe en primer término á la libra esterlina y á la indiferencia de los poderes públicos españoles.

Hasta cierto punto el diario parisién está en lo cierto, según afirman los mismos hijos de Santa Cruz de Tenerife. El comercio de aquellas islas es inglés, los navíos que constantemente cruzan sus mares son británicos, la verdadera invasión de turistas que han construido chalets y villas son bretones, y el idioma inglés va tomando tal preponderancia que llega hasta el extremo de haberse dado licencia, hace pocos días, para que se publicase en la capital del archipiélago una revista inglesa.

¿Qué significa esto? ¿Que allí donde flota la bandera española parece que la usurpación británica extiende sus redes.

Quiera Dios que algún día no tengamos los españoles que arrepentirnos de la tolerancia é indiferencia con que miramos el avance de los ingleses por nuestros dominios!

El Roghi camino de Melilla.

La opinión pública, ya de suyo interesada en los asuntos internacionales, se ha fijado muy mucho en las noticias que con fecha de ayer han llegado de Melilla.

Estos días circulaba por la prensa la especie de que acaso, y con motivo de la guerra de Marruecos y las complicaciones que pueda traer, acaso el Sr. Silvela se vea en la necesidad de convocar las actuales Cortes, opinando algunos que la verdadera causa en demorar la publicación del decreto disolviendo el Parlamento se deba á las incidencias que se avengean allende el Estrecho.

En Melilla ayer se decía que el Roghi avanzaba á la plaza española y que se encontraba en Braus, dos jornadas de Melilla. Más tarde se habla de que el

pretendiente había llegado á Malzu, distante una sola jornada de nuestra posición africana.

También se habla entre los españoles de Melilla que las kábilas de Alcolahía habían recibido órdenes con el fin de que tuviesen preparadas provisiones de cebada para la caballería del Pretendiente.

Estas kábilas, próximas á Melilla, esperaban de ayer á hoy la llegada del Roghi.

Esto debe tener algunos visos de verdad, por cuanto el tío del Sultán, Muley Arafá, se disponía ayer á salir al encuentro del Pretendiente con las pocas fuerzas que había podido reunir en el Riff.

La expectación que todas estas noticias ha despertado es objeto de toda suerte de conversaciones.

Política interior.—Los marinos.

Como consecuencia de determinada actitud de ciertos capitanes de puertos contra el decreto del Sr. Sánchez Toca referente á practicaes, fueron separados aquellos militares de sus destinos y posteriormente el Capitán general del departamento de Ferrol Sr. Morgado que fué sustituido por el general señor Pita da Veiga.

El ministro de Marina envió al Consejo Supremo el expediente que motivara la conducta de los capitanes del puerto, y el haber cursado las solicitudes con informe favorable á ellos el general señor Morgado. El Consejo, dictaminó de acuerdo con lo solicitado por los capitanes de puerto, dictamen que revocó el ministro de Marina, disponiendo además que fuesen amonestados los marinos.

Así las cosas, las versiones en todos los círculos políticos subieron de punto al saberse que ayer habían de ofrecer sus respetos á S. M. el rey el Almirante de la Armada Sr. Valcárcel y el Jefe de Estado Mayor central de Marina, general señor Cervera.

Coincidió con estas visitas al Palacio de la Plaza de Oriente, la de los generales Sres. Azcárraga, López Domínguez y otros jefes de la milicia y de la Armada.

El almirante Sr. Valcárcel, después de dar á S. M. el pésame por el fallecimiento de la Archiduquesa D.ª Isabel, parece ser que se contentó todo lo ocurrido y después se encaminó á las habitaciones de la Reina.

El general Sr. Cervera es posible que hubiese mostrado su extrañeza al tener noticia del inesperado relevo del general Sr. Morgado, de la diversidad de penas impuestas y del criterio distinto que en el modo de apreciar el asunto sustentan los marinos.

Otro de los temas más comentados hoy en Madrid es la dimisión presentada del Sr. Ramos Izquierdo de la capitanía general del departamento de Cádiz, y la dimisión fundada en motivos de salud del Sr. Pita da Veiga, que es sustituido en el Ferrol por el Sr. Fernández de Celis, que hoy sale para su destino.

Hablando con el Sr. Silvela.

Ayer á la una y media de la tarde llegaba el jefe del Gobierno á la presidencia, de regreso de Palacio Real.

Su tarlanza fué motivo de grande expectación y no pocas preocupaciones de algunos ministros.

En el despacho del Sr. Silvela se encontraba esperando el ministro de Gracia y Justicia.

El Presidente del Consejo recibió á cuantos periodistas nos encontrábamos en los despachos inmediatos.

—¿Qué hay? preguntó el jefe del partido unión conservadora.

—Lo que usted nos diga, señor presidente.

En tono jovial y familiar el Sr. Silvela manifestó que los señores Valcárcel y Cervera habían visitado á S. M., pero que la visita había sido puramente de cortesía, como no podía menos de suceder.

mer oficial Bouis, el segundo Abbal, el sobrecargo de á bordo M. Henry, hacen diez veces más camino que los demás. Corren sin cesar todo lo largo de la columna para dar prisa á éstos, animar á aquéllos, socorrer á los débiles. El último de estos oficiales, el sobrecargo Henry, es víctima de su abnegación; cae de repente como herido por el rayo. Algunos minutos después, un pasajero de Calcuta que el *Meikong* había embarcado en Ceilán, M. Arathoun, cae también mortalmente herido de una insolación. Se hace constar su muerte y se trata por un instante de conducir los cadáveres; pero pronto se impone la necesidad de abandonarlos, después de haberlos á toda prisa enterrado en la arena.

Los otros, los que arrastraron las olas al principio de la noche, han tenido el mar por mortaja. Nadie podría decir los nombres de estas primeras víctimas. No ha habido tiempo todavía de pasar lista de pasajeros y tripulantes. Los parientes, los amigos han conseguido encontrarse y reunirse; pero las madres que viajaban sin sus hijos, las mujeres sin sus maridos, aquéllos que buscaban á bordo la soledad y vivían desconocidos, casi ignorados, pueden haber desaparecido sin que nadie se aperciba. Los vivos no cuentan los muertos sino cuando el peligro ha pasado, cuando la batalla ha concluido, cuando están seguros de vivir ellos mismos.

Por fin se dobla el Cabo: después de franquear una larga y última línea de dunas y de rocas, la columna desemboca en una playa, y de pronto apercibe el vapor inglés, fondeado allí cerca, á menos de quinientos metros.

¡Qué alegría! ¡Qué delirio! Gritos, vivas, pañuelos y sombreros que se agitan; pero ¡ay! es muy prematura esta alegría; un nuevo peligro amenaza á los naufragos.

Los somalis de la costa situada al Norte del Cabo Guardafuí no han asistido al naufragio del *Meikong* é ignoran que allá abajo

podría en manera alguna arrostrar la mar, borrascosa todavía.

Es preciso, pues, que todos los naufragos partan juntos arrastrándose á lo largo de la playa, y esto sin retrasarse un momento, sin vacilaciones, porque ya los somalis acuden de todos lados. Muchos de ellos se aproximan á los naufragos, y éstos miran con más terror que curiosidad á estos negros de alta estatura, de actitud marcial, envueltos en una especie de toga de algodón blanco, armados de un broquel y de una lanza. Aún no demuestran hostilidad alguna, no amenazan á nadie, y, sin embargo, espantan á las mujeres, á los niños, hasta á muchos hombres, por sus gestos, sus gritos y su cabellera espesa, alborotada, enorme, teñida de rojo con cal y arcilla y parecida á leonadas melenas.

No parece tienen gran prisa por precipitarse sobre el *Meikong* y devastarlo. ¿Acaso puede escapárseles? Si la marejada aumenta, lo empujará aún más cerca de la costa, y el saqueo será más fácil. Algunos, sin embargo, más impacientes que los otros, ganan á nado el vapor y penetran en él por la mura de estribor. Es evidente que este ejemplo será muy pronto seguido y que todos estos salvajes tomarán parte en el botín. ¿Qué sucederá después? Terminado el pillaje del vapor, ¿no querrán despojar también á los naufragos?

Todo aconseja, pues, partir en seguida. ¿Pero qué camino tomar? ¿Cuál es el más corto, el menos peligroso? Los oficiales se consultan sobre el particular, é interrogan el horizonte, cuando de repente se les aparece un hombre oculto hasta entonces por las rocas.

Se le ve avanzar rápidamente, y M. Bouis, el primer oficial, cree reconocer al comandante del *Glenartney*. No se engaña: el capitán Galland, inquieto por la suerte de los naufragos, ha desembarcado y viene solo, sin acompañamiento, á su encuentro. No tarda en reunirse á él el comandante Joache, que se ha apresura-

Lo de los marinos todo está tranquilo: Acabo de conferenciar con el ministro de Hacienda.

—Referente á los presupuestos?
—Sí, de los presupuestos; manifestó además que en el Consejo de ministros que se celebrará mañana, á pesar de ser día festivo, quedará resuelto el asunto.

Un periodista preguntó al jefe del Gobierno sobre el asunto de la reunión de las Cortes.

—Depende esto, decía el Sr. Silvela, de los presupuestos.

De esto se ha inferido que el jefe del Gobierno no sabe todavía si las elecciones para diputados á Cortes se verificarán el 19 de Abril, ó el 26 del mismo mes, ó acaso en primeros de Mayo.

Se habla después de los sucesos estudiantiles de Valencia, y el Sr. Silvela replicó:

—Sí; cosa de poca importancia. Salieron los periodistas del despacho oficial del Sr. Silvela y éste y el señor Dato salieron á pie en dirección á la Puerta del Sol penetrando poco después en el Nuevo Club, para almorzar.

El Consejo de mañana.

Ayer por la tarde el Sr. Silvela conferenció con el Sr. Villaverde sobre el asunto de los presupuestos.

Se habla que el ministro de Hacienda no cedió referente á las insinuaciones del Sr. Silvela para llegar á una transacción con algunos aumentos introducidos, y se añade que el Sr. Villaverde volvió á oponerse á que se publique el decreto de disolución de Cortes hasta tanto que no quede resuelto todo lo que afecta á los presupuestos.

El Sr. Linares presenta el presupuesto de la Guerra con once millones y medio de aumento; pero está dispuesto á ceder.

Quedan, pues, los señores Sánchez Toca, y se dice que también el Sr. Maura, que son los únicos ministros que aspiran á implantar las reformas, precisando los aumentos que solicitan.

Por todas estas cuestiones, y muy especialmente por la electoral, se supone, no sin fundamento, que el consejo de ministros de mañana ha de resultar importante.

Noticias.

El anterior domingo y al regresar á Valencia por Villarreal los señores Blasco Ibáñez y Gasset, varios carlistas dispararon algunos tiros sobre los viajeros y éstos también hicieron algunos disparos contra los agresores. No ocurrieron desgracias.

—Los romeristas presentan dos candi-

daturas para diputados á Cortes por Madrid. Estas son las de los señores Corvechea y Gálvez Holguín.

—Después de viaticado el exministro liberal señor Linares Rivas, se encuentra algún tanto más aliviado.

—Se da por seguro que se suprimirá la independencia administrativa de las comandancias de la Guardia civil, haciendo que la unidad sea el tercio, con lo cual se reducirá el número de cajeros, habilitados y demás personal que, ocupado hoy en ese servicio, falta para el peculiar del Instituto.

—Los republicanos confían en traer á las nuevas Cortes una minoría de 22 diputados.

—En esta semana se firmará el decreto relativo á las bases para el establecimiento del Instituto del trabajo.

—En el Círculo de Unión Mercantil se siguen recibiendo adhesiones de las Cámaras de Comercio en contra del «trust» azucarero.

—La *Epoca* dice que si hay diferencia de criterio entre los señores Villaverde y algún ministro, el de Hacienda cuenta con el apoyo del Sr. Silvela y ambos desean la nivelación del presupuesto.

—Dicen en algunos círculos políticos que S. M. el Rey es probable que dentro de dos años contraiga matrimonio.

Se añade que D. Alfonso XIII ha soñado con el nombre de dos princesas que reúnen condiciones para ocupar el trono.

—El día algún tanto nublado. No llueve.

No ocurre otra cosa.

Suyo afectísimo,

EL CORRESPONSAL.

El crimen de Villar de Maya.

En la Audiencia.

(Conclusión).

En la tarde del sábado último informaron, como ya dijimos, las defensas de los procesados. Reanudada la vista á las cuatro y media se concedió la palabra al abogado Sr. Sánchez Malo Defensor de Bonifacio Ochoa

Comienza su largo y notable discurso con elocuentísimos párrafos, en los que pone de manifiesto la importancia y solemnidad que reviste el juramento que prestan al empezar el acto los jurados, esperando, dice, que cumpliendo ese juramento, cumplan también con su deber y con su conciencia á lo cual han venido, como él lo ha hecho asimismo únicamente por el cumplimiento de su deber.

Juzgar sin pasión ni afecto las pruebas que se han aportado en la vista, es la elevada misión del tribunal del jurado, y esas pruebas, agrega, ¿quién las ha aportado en este caso? ¿Quién os las ha suministrado?

Nadie. El ministerio Fiscal ha pretendido hacerlo; el ministerio Fiscal en su bello discurso de esta mañana ha querido hacer ver que esas pruebas las ha traído Cecilio Santolaya; pero, aun en el caso de considerarse sus manifestaciones como pruebas, éstas son incompletas.

No digo esto porque se evite así una pena, no; cualquiera pena que se imponga, cualquiera condena que se hiciera, probado el delito, no me afligiría, pero esa pena, esa condena sin pruebas ¡ah, señores jurados! eso llegaría á mi alma y eso, estoy segurísimo, de que pesaría también sobre vuestra conciencia si lo hicierais.

Pasa después á determinar, magistralmente, lo que es el afecto y lo que es el odio, y dice á continuación:

Esas pruebas de que antes os hablaba, repito que no existen en este caso; luego las pruebas

no son el enemigo de Bonifacio; el mayor enemigo de esta defensa, acaso el único enemigo que tiene es el odio; porque el ánimo, el corazón, la conciencia de todo el mundo tienen que estar odiando y aborreciendo al autor del crimen que nos ocupa. Todos nos hemos dejado llevar de la primera impresión; todos hemos acogido esa idea de odio, inconscientemente, sin pensarlo, y esa idea ha predispuesto nuestro ánimo en contra de alguien; pero ¿contra quién? Contra quien nos han dicho, sin conocer detalles, fijándonos solo en lo horroroso del hecho; contra el primero que ha caído en manos de la justicia, contra el desgraciado Bonifacio Ochoa.

Pero ¿quién ha sido el autor del hecho?

Yo maldigo, si en mí cabe pronunciar esa palabra; yo maldigo, repito, al que tal hecho cometiera; yo estoy conforme con el ministerio Fiscal en su manera de apreciarlo; pero, pregunto nuevamente, ¿quién ha ejecutado hecho tan repugnante, tan odioso?

No nos apasionemos, señores; pues la pasión conduce al error, á la iniquidad; juzguemos con ánimo sereno, con tranquilidad, con calma; veamos cómo dió comienzo este proceso.

Al llegar á este punto hace un resumen analítico de las declaraciones; se fija en las primeras diligencias haciendo referencia á la declaración prestada por Froilán Calleja, padre de la víctima, y en la que se dice que no sospecha precisamente en Bonifacio, sino en los dos, en éste y Cecilio por haber estado jugando con su hijo por la mañana, y hace notar también las contradicciones en que dió y ha incurrido Cecilio en sus diversas declaraciones.

Al hablar del trapo en que se encontraron envueltas las armas, resume la contestación dada por el Laboratorio médico legal de Madrid, el que aprecia que las manchas que tenía no eran de sangre, y, sin embargo, dice, en los primeros momentos y aun después, todos se fijan en este detalle y todos en el pueblo gritan: ¡san-

gre! y ¡sangre! repiten en la ciudad y ¡sangre! dice todo el mundo; y todo el mundo ve ya, solo por esta primera impresión, en mi defendido, al autor del hecho.

Y la imaginación de los hombres vuela mucho; ya no es solo esto; ya se ha llegado á afirmar que Bonifacio Ochoa ha confesado en delito; que mi defendido está confeso del crimen. ¿Y cómo ha do confesarlo si no lo ha cometido?

Pues, sin embargo, aquí, en esta copia, (la en-sena) que para mayor sarcasmo está hecha en color de sangre, se afirma eso.

Saca de las copias un excelente partido para su defensa diciendo que son perniciosas y que por tanto tienen que formar una atmósfera perniciosas.

Si á esta atmósfera se unen impresiones tales como las que se reciben por los periódicos cuando lees en ellos, como en este caso, esas mutilaciones y esos relatos de crímenes, que son únicamente expresión fiel de la acusación, sin quitarse de otros pormenores; que vengan en favor del que se supone reo, no es extraño que ese odio de que se ha hablado encarne en vuestra mente, sin daros cuenta de ello, porque el hombre no puede sustraerse al medio ambiente en que vive.

Al demostrar la certeza de este ambiente tuvo párrafos muy elocuentes.

Luego, si la atmósfera que respiramos es perniciosas; si el medio ambiente en que vivimos nos envuelve, debemos combatir aquélla examinando detenidamente, sin apasionamiento, con calma, los hechos, sin dejarnos llevar de ese ambiente, y sin dirigir nuestro odio contra quien nos dicen, si no tenemos una prueba fehaciente que nos incline á ello.

Protesta del contenido de las copias, no por el procesado, dice, sino por la justicia, pues la lectura de ellas deja huella funestísima en el corazón de los hombres.

Pasa á ocuparse de las mutilaciones y dice que este asunto debe ser examinado desde varios aspectos, considerando que en ello hay elucubraciones que lo mismo pueden ser un grano de arena que una montaña.

Para el hombre, la impresión producida por esas mutilaciones es un acto repugnante y así lo reconozco yo, como hombre; para el jurista no existe esa impresión.

Ante la ley nada significa, y consultando á la razón, sobre esto y sobre todas las cosas, habla la razón y dice que en el mundo hay mucho convencional y nada absoluto.

Nos asustan esas mutilaciones, nos asustan esos relatos y ni siquiera nos impresionan las mutilaciones que se hacen en un gabinete de disección de un hospital ó de una Facultad; nos horripilan esas mutilaciones y no nos llaman la atención las mil operaciones que se hacen con los cadáveres en aquellas salas, en las que no solo se hace eso sino que hasta se venden los miembros; nos espantan esas mutilaciones y vemos impasibles todos los días las autopsias que se practican con los cadáveres; porque, ¿qué es una autopsia si no una verdadera mutilación?

Por eso decía y repito que todo es en el mundo convencional, y para confirmar esto más todavía recorda un pasaje del Quijote; el de la Dulcinea del Toboso.

Ocupándose del cuchillo dice que está oxidado por un lado y si hubiera tocado sangre estando oxidado la conservaría; además, dice, al guardar el cuchillo después de ejecutar con él la muerte, éste estaría manchado y hubiera

manchado también la vaina ó la faja, según donde se guardara, muchas que no han aparecido, agregando á continuación que para juzgar de una cosa ó de un hecho hay que estar en posesión de la verdad. Explica cuándo se está en este caso, según Balmes.

Refiriéndose á las posibilidades que se deducen del informe pericial, hace también una comparación entre lo posible y lo real, explicando ambas cosas con ejemplos.

Rechaza la afirmación del ministerio Fiscal que decía que si el procesado había de confesar la verdad, habría que cerrar los tribunales y añadir: los procesados tienen derecho á mentir, según el señor Fiscal y mi defendido miente, luego Cecilio miente también. Pues ¿qué es otro procesado? A los procesados, decía el ministerio Fiscal, no se les puede conceder crédito; luego á Cecilio no se lo podemos conceder, porque es otro procesado, y si á la declaración de éste no le concedemos crédito, entonces ¿qué prueba queda, qué cargos resultan aquí contra mi defendido Bonifacio Ochoa?

La garantía, agrega, de la verdad de lo que cada uno dice la tenemos en el juramento que prestan; los procesados no han jurado, porque no se les hace jurar, porque se les autoriza para que mientan; luego ¿qué garantía podemos tener de lo que digan éstos?

Termina su analítico discurso ocupándose de la cuestión penal y diciendo que no encuentra prueba suficiente para penar á Bonifacio, pero que, aun en caso de existir aquélla, como afirma en sus conclusiones, el hecho constituye únicamente un delito de homicidio y otro de herida que no excede de diez pesetas, únicas que se han encontrado.

Define lo que es elovosía y hace consideraciones sobre ella para demostrar que no ha ocurrido en la comisión del hecho.

Lamenta éste en un párrafo elocuente, y hace un nuevo llamamiento al Jurado para que pronuncie un veredicto de inculpabilidad para su defendido, ó en otro caso califique el hecho en la forma establecida en sus conclusiones.

Defensa de Cecilio Santolaya.

Se concede la palabra al Sr. Granados y, como siempre, con su fácil y elocuente palabra cantó más y más la atención del numeroso público que había en la Sala y que en diversas ocasiones da muestras de aprobación, por lo que el Presidente manda guardar silencio.

Habló poco, media hora próximamente, pero con la elocuencia de siempre.

En difíciles circunstancias comienzo mi informe, dice, pues, como á todos, me ha espantado grandemente la mutilación del desgraciado Policiano Calleja; la falta en su cadáver de los brazos, de una pierna, de los ojos, etc.; las lágrimas que por esta causa se han derramado; la muerte de los padres de la víctima producida indudablemente por la misma causa; aquella primera impresión del padre cuando él mismo encuentra el cadáver de su hijo, todo; todo que sea difícil para mí este momento.

Si á esta pena añamos lo largo de estas declaraciones, y si todavía á esto agregamos los excelentes informes pronunciados por el ministerio Fiscal y la otra defensa, discursos elocuentísimos, á los que ni con mucho ha de llegar el mísero, comprenderéis cuánto os digo.

Pero yo he venido aquí, lo mismo que el señor Fiscal y que la otra defensa, á cumplir con mi deber, por el interés de la justicia, en defensa de Cecilio Santolaya, para poder ir después á

do á adelantarse á su encuentro, y los dos capitanes, tan conmovidos el uno como el otro, se estrechan largamente la mano.

Las personas que no se han embarcado nunca no perdonan un naufragio, sobre todo cuando lastima sus intereses; pero los marinos son más indulgentes entre ellos; saben que la casualidad entra por mucho en los accidentes del mar, que la habilidad, la experiencia no bastan siempre á evitarlos, y se dicen: «él hoy, yo mañana».

Cambiado el apretón de manos, los dos comandantes, tras un corto diálogo, deciden partir inmediatamente. El capitán inglés se encarga de dirigir á los pasajeros y tripulantes hasta el punto de la costa en que ha fondeado su buque.

Pero apenas se pone en movimiento la columna, los somalis lanzan agudos gritos, blanden sus lanzas y broqueles y se aproximan á ella. Uno de los pasajeros, de cabeza más viva que sus compañeros, saca un revólver que ha salvado del naufragio y va á servirse de él; pero el comandante Joache se apercibe, corre, le sujeta el brazo, lo desarma, y con voz enérgica declara que saltará la tapa de los sesos de cualquiera, pasajero ó marinero, que haga uso, sin orden expresa suya, de arma de fuego ni de arma blanca.

—No estamos en situación de defendernos—dice—la menor imprudencia puede hacer que se nos asesine á todos; mi deber es prevenirla y castigarla, y estoy resuelto á cumplir este deber para la salvación de todos.

La columna continúa avanzando lentamente, seguida de cerca por la tribu negra, cada momento más hostil. Algunas mujeres, vestidas con faldas rojas, el pecho desnudo, pero medio cubierto con collares y amuletos, se han reunido á ellos y parecen excitarlos. Sin duda les reprochan que dejen escapar aquella presa viva, aquel precio humano que el mar les ha enviado, como el otro, como el vapor.

Tal vez van á dejarse convencer, tal vez van á despojar á los naufragos, matando á quien se resista, cuando al otro lado del promontorio retumba un cañonazo. Es el vapor inglés, que temiendo que su comandante no encuentre el camino, le dice: «Estamos aquí, detrás de estas rocas; escucha y marcha hacia nosotros». Otros cañonazos suceden á cortos intervalos al primero y las montañas vecinas los repiten. El único pedrero del *Glenartney* se multiplica, y los somalis se imaginan que un buque de guerra, uno de esos grandes navios armados que han visto algunas veces cruzando ante sus costas, acude al socorro del *Meikong*.

Entonces se detienen; forman diferentes grupos, grandes círculos y deliberan. Deciden, sin duda, que no tienen tiempo que perder, que el saqueo del buque naufragado no se debe retardar, que deben apoderarse de la presa antes que alguien trate de disputársela.... y en seguida, abandonando á los que seguían, vuelven sobre sus pasos.

Desembarazado de sus enemigos, prosigue su marcha más tranquila el pequeño ejército, marcha lenta y penosa, sobre las rocas, á través de las dunas bajo un sol abrasador. Muchos pasajeros, para reemplazar los sombreros que no han podido encontrar en el desorden del naufragio, se han cubierto la cabeza con ropa blanca, vestidos, lo primero que han encontrado á mano. Otros, con los pies desnudos, se arrastran sobre la arena, que quema como hierro al rojo, y sobre los fragmentos de rocas, clavos y agujas de que está cubierta aquella playa inhospitalaria. Se diría que era aquello un largo convoy de heridos. Los que lo están verdaderamente por haber chocado contra las piedras en el instante del salvamento, algunos enfermos, las mujeres, los niños, van sostenidos, llevados por marineros compasivos y los negros de Adén, que han permanecido fieles á los europeos y comparten su suerte.

El comandante Joache, el capitán inglés Mr. Gulland, el pri-

cosa con la conciencia tranquila del cumplimiento del deber.

Y realmente, dice, yo aquí no tengo que hacer nada, por eso será muy breve, aunque todavía he de decir algo con respecto á mi defendido.

Yo esperaba que antes de terminar el Sr. Fiscal debía venir una prueba de culpabilidad para Cecilio, pero esa determinación de la culpa no vino; por el contrario, ese dignísimo ministerio aconsejó al Jurado emitiera con respecto á mi defendido un veredicto de inculpatibilidad, y si eso ha dicho quien debía acusar, si en su conciencia ve que no es culpable Cecilio ¿por qué no ha retirado la acusación? ¿O es que no queremos que el derecho se reintegre?

En brillantísimos párrafos demuestra el derecho que todos tenemos á que la ley se cumpla. Cuando no se hacen cargos, agrega, no puede haber defensa y por tanto tampoco culpa; es así que contra mi defendido no se han hecho aquellos, pues procede, y así lo espera el Jurado, el veredicto de inculpatibilidad.

Yo espero que en lo que voy á decir no se vea una acusación; yo no quiero acusar á Bonifacio, pero tengo que defender á Cecilio y que demostrar su inocencia.

Así lo hace con frases arrebatadoras en las que nos es imposible seguirle.

Cecilio, dice después, fué el que prestó un grandísimo servicio á la justicia dando á conocer á ésta quien era el autor del hecho, y Cecilio, lejos de haber sido premiado por el servicio prestado, lejos de guardárselo las consideraciones á que se hiciera acreedor por aquel servicio, como se hace en otros países, como se hace en los Estados Unidos, Cecilio está sentado en el banquillo.

Me diréis que debió denunciar el hecho en el acto; pero á eso puedo replicar yo: Ponéis vosotros en las mismas circunstancias en que él estaba; al lado del muerto, al lado del cadáver del amigo con quien jugaba en su niñez y al lado del otro con el puñal levantado ante aquel cadáver y amenazándole á él de muerte. Ponéis en este caso y decidme lo que haríais.

Ya sé yo que existe el deber de denunciar el delito y al delincuente, y sé que todos tenemos este deber; pero ¿es que acaso mi defendido lo ha negado; es que no ha cumplido con este deber? No.

Veido ya detenido, cuando al declarar ante la Guardia civil pregunta si el otro está preso y cuando se le dice que sí, declara el hecho. Lo que ha habido aquí, no ha sido el deseo de ocultar el crimen, lo que ha habido por parte de mi defendido ha sido un miedo insuperable, de tal modo que aun existiendo el encubrimiento, tendremos la eximente de ese miedo.

Que existe éste nadie se atreverá á negarlo, y si su existencia nadie la niega, el Código tenía que reconocerlo, como así lo hace en uno de sus primeros artículos.

Y ya oís, además, á los señores peritos cuando al habernos del desarrollo intelectual nos decían que á pesar de ser éste excelente en Cecilio la presencia del crimen y las amenazas pudieron causarle tal impresión que lo llevaron á la ocultación del delito.

Esto es causa, señores Jurados, suficiente para que declaréis la inculpatibilidad; habiendo así, por que de lo contrario, cualquier pena que se le imponga, no ya años, sino meses, un solo día es lo suficiente para que al separar á ese niño del regazo de su madre le señaléis su frente con el estigma más ominoso.

Termina su discurso haciendo un nuevo llamamiento al Jurado y esperando que obre con justicia.

Suspendida la vista hasta las diez de la mañana del siguiente día, no vuelve á reanudarse hasta las cinco y cuarto de la tarde del lunes último, en que el Presidente, Sr. Salcedo, hace un resumen imparcialísimo de los debates, y previas las correspondientes instrucciones y advertencias al Jurado se entra en el

Veredicto del Jurado.

Se da lectura por la presidencia á las diecinueve preguntas formuladas y después se concede la palabra al Sr. Sánchez Malo, quien llama la atención sobre la tercera pregunta, en la que dice existen dos elementos, rogando se divida en dos preguntas. Raega igualmente que desaparezca la pregunta cuarta, porque dice que, aunque la ley del jurado da atribuciones al Presidente para redactarlas, entiende que es solo aquellas que se deducen de la prueba. Del mismo modo entiende que debe desaparecer la quinta pregunta, pues se refiere á un hecho posterior que no afecta á la causa.

El Sr. Fiscal dice que entiende que no ha lugar á la división de la 3.ª pregunta en la forma que pide la defensa, pues en el momento que de ella desaparezca algún elemento quedará incompleta. Entiende igualmente que la 4.ª pregunta está bien hecha, porque la ley facilita para ello á la Presidencia, y respecto á la 5.ª que ha sido objeto de prueba, pues él se ocupó del asunto y fué precisamente lo que conmovió y está por tanto de acuerdo con lo hecho.

El Sr. Granados opina que la 3.ª pregunta debe quedar según está redactada; que la 4.ª debe desaparecer porque la Presidencia solo está facultada para hacer las preguntas que hayan sido objeto de prueba, y nunca para las que agraven la situación de los procesados, y que la 5.ª debe desaparecer porque es inútil, puesto que en la aplicación del derecho no puede tomarse en cuenta.

El tribunal, en vista de estas manifestaciones de las partes, acuerda que las preguntas 3.ª y 4.ª queden subsistentes y que se retire la 5.ª por no tener sanción jurídica.

Protestan de esta resolución los señores Fiscal y abogados defensores consignándose las protestas.

La pregunta 5.ª que se acuerda suprimir decía lo siguiente:

¿Bonifacio Ochoa Alfaro (a) el Pequeño, algunas horas después de haber matado á Feliciano Calleja Romero, mutiló el cadáver cortándole los brazos, parte del pecho y entrañas, desolló la cabeza, cortó las orejas, arrancó los ojos y mandibula inferior produciendo otras mutilaciones en el tronco?

A las siete se retira el Jurado á deliberar, volviendo á la Sala á las nueve.

Leído el veredicto, el Sr. Sánchez Malo pide revisión por nuevos Jurados.

El Tribunal se retira á deliberar sobre esta petición y sobre el veredicto, acordando respecto de éste que encontrando alguna incongruencia en las contestaciones de dos preguntas en lo que se refiere el procesado Cecilio, debe el Jurado deliberar nuevamente, manifestando el señor Granados que él no ve esa incongruencia.

En su vista el Jurado dicta nuevo veredicto contestando en la forma siguiente á

Las preguntas.

1.ª ¿Bonifacio Ochoa Alfaro (a) Pequeño, es culpable de haber seccionado el cuello por la articulación de la 2.ª y 3.ª vértebras cervicales con un cuchillo, al joven de 14 años Feliciano Calleja Romero, separándole del tronco la cabeza y produciéndole en breves instantes la muerte en una era de las inmediaciones del pueblo de Villar de Maya en las primeras horas de la tarde del día 15 de Junio de 1902?—Sí.

2.ª ¿El hecho sucedió cuando Bonifacio Ochoa, Feliciano Calleja y otro jugaban á las «siete y media», según también lo habían hecho los mismos por la mañana, perdiendo en ambas ocasiones Bonifacio y ganándole 275 pesetas el Feliciano?—Sí.

3.ª ¿El hecho se ha ejecutado concurriendo la circunstancia de que, según estaban sentados al resguardo de una pared, jugando á las siete y media Bonifacio Ochoa Alfaro, de 21 años de edad, Feliciano Calleja Romero, de 14 años de edad, y otro, cuando daba las cartas el segundo vió el puño de un cuchillo que tenía entre la faja Bonifacio, diciéndole: «¿Qué iaca tienes?», contestó este: «Pronto la has de estrenar tú», y uniendo la acción á la palabra, levantándose de pronto, sin dar lugar á que se levantara Feliciano y el otro é impidiendo con lo rápido é infundado de la acometida toda defensa por parte de ambos, instantáneamente ó de improviso sujetó con una mano á Feliciano la cabeza contra el suelo y la pared, poniéndole sobre el cernerpo una rodilla y le seccionó el cuello?—Sí.

4.ª ¿El hecho se ha ejecutado concurriendo la circunstancia de tener Bonifacio Ochoa Alfaro 7 años más que Feliciano Calleja Romero, que solo tenía 14 y era de constitución débil, cuando el Bonifacio tenía el desarrollo propio de su edad?—Sí.

5.ª ¿El hecho se ha ejecutado concurriendo la circunstancia de consumarse Bonifacio Ochoa Alfaro obrando impulsado porque le había ganado Feliciano Calleja Romero dos pesetas y céntimos en el juego de «siete y media»?—Sí.

6.ª ¿En el mencionado juego de «siete y media», entre Bonifacio Ochoa Alfaro, un tercero y Feliciano Calleja Romero, éste se valió de malas artes ó engaños para ganar la cantidad que perdió el Bonifacio?—No.

7.ª ¿El hecho de haber perdido las dos pesetas y céntimos en dicho juego Bonifacio Ochoa Alfaro, fué motivo suficiente y bastante poderoso para producir en su ánimo arrebató y obcecación?—No.

8.ª Bonifacio Ochoa Alfaro (a) el Pequeño, es culpable de haberse apoderado, sin violencia ni intimidación á las personas, ni hacer fuerza en las cosas y sin la voluntad de su dueño, después de muerto Feliciano Calleja Romero, de 1250 pesetas con intención de hacer suya y de utilizar esta cantidad, que tenía entre la faja dicho Feliciano?—Sí.

9.ª Bonifacio Ochoa Alfaro (a) el Pequeño, es culpable de haberse apoderado sin violencia ni intimidación á las personas, ni hacer fuerza en las cosas y sin la voluntad de su dueño, después de muerto Feliciano Calleja Romero, de 10 pesetas con intención del Bonifacio de hacer suya y de utilizar esta cantidad que tenía entre la faja el citado Feliciano?—No.

10.ª ¿Cecilio Santolaya Ruiz (a) Cebolla es culpable de haber ocultado la muerte que se dió á mano airada á Feliciano Calleja Romero, después de tener aquél conocimiento de ella y sin que de ningún otro modo que ocultando la misma tuviese participación?—No.

11.ª ¿El hecho objeto de la anterior pregunta se ha efectuado concurriendo la circunstancia de obrar Cecilio Santolaya Ruiz, bajo la presión del miedo invencible de ser víctima de la amenaza de matarle que le hizo Bonifacio Ochoa Alfaro si no callaba la muerte violenta de Feliciano Calleja?—Sí.

12.ª ¿El hecho se ha ejecutado concurriendo la circunstancia de que Cecilio Santolaya Ruiz nació el 1.º de Febrero de 1839, teniendo por ello 13 años, 3 meses y 14 días en el día del suceso consignado en la 11.ª pregunta?—Sí.

13.ª ¿Cecilio Santolaya Ruiz obró con discernimiento al ejecutar el hecho á que se refiere la pregunta 11.ª citada?—Sí.

14.ª ¿Cecilio Santolaya Ruiz (a) Cebolla, es culpable de que teniendo conocimiento de la sustracción ó hurto por otro sujeto de las 1250 pesetas que tenía guardadas en la faja y portamonedas Feliciano Calleja Romero y sin haber intervenido en dicha sustracción de ninguna manera, recibió del sujeto arriba aludido aquella cantidad é hizo suya ocultándola?—No.

15.ª ¿Cecilio Santolaya Ruiz (a) Cebolla, es culpable de que teniendo conocimiento de la sustracción ó hurto de las 10 pesetas que tenía guardadas en la faja Feliciano Calleja Romero y sin haber intervenido en dicha sustracción de ninguna manera, recibió del sujeto arriba aludido aquella cantidad é hizo suya ocultándola?—No.

16.ª En el caso de contestarse afirmativamente cualquiera de las dos preguntas anteriores ¿el hecho se ha ejecutado concurriendo la circunstancia de que Cecilio Santolaya Ruiz obró dominado por el miedo invencible de ser muerto por Bonifacio Ochoa Alfaro, como le había amenazado si revelaba lo sucedido con Feliciano Calleja Romero?—Sí.

17.ª ¿El hecho se ha ejecutado concurriendo la circunstancia de que Cecilio Santolaya Ruiz había nacido el 1.º de Febrero de 1839, teniendo por consiguiente 13 años, 3 meses y 14 días en el día del suceso consignado en la 14.ª y 15.ª preguntas?—Sí.

18.ª ¿Cecilio Santolaya Ruiz obró con discernimiento al ejecutar el hecho que es objeto de las preguntas 14.ª y 15.ª citadas?—Sí.

Pedida, como decimos antes, por el Sr. Sánchez Malo la revisión del juicio por nuevos Jurados, el Presidente manifiesta que el Tribunal ha acordado no haber lugar á ello, ni á consignar en acta la protesta del citado defensor.

Se suspende la sesión.

A las once y media de la mañana del día 24 se reanuda la vista de la causa, presentando el Sr. Fiscal un escrito en el que pide para el procesado Bonifacio Ochoa la pena de cadena perpetua, indemnización, accesorias y 1/2 de las costas devengadas y las que se produzcan, por el delito de asesinato, y 2 meses y un día de arresto mayor por el de hurto, y la absolución con la declaración de la otra mitad de las costas de oficio, para el Cecilio Santolaya. Además dice que se libre un testimonio al Juez de Villar de Maya para que exija la responsabilidad á que haya lugar por la profanación del cadáver de Feliciano Calleja Romero.

Al defender su escrito dice que del veredicto del Jurado se desprende que el Bonifacio es indudablemente culpable del delito de asesinato cualificado por alevosía, así como la inculpatibilidad del Cecilio; que no estima en el primero la agravante de abuso de superioridad porque realmente en este caso no hay elementos para apreciar las dos, pues coexisten en la alevosía, pero que si la Sala entiende que existen ambas separadas debe castigar con la pena en su grado máximo, en vez del medio que él propone.

El defensor de Bonifacio sostiene sus conclusiones respecto á la muerte de Feliciano y está conforme con el Fiscal en lo que al hurto se refiere.

Al defender las primeras, pronuncia un nuevo discurso diciendo que discrepa del Fiscal en la calificación, porque del conjunto de las contestaciones del Juzgado no se deduce que se ejecutara el hecho con alevosía. Lee la tercera pregunta y dice que en ella se afirman hechos, pero prescindiendo de la parte moral que integra esencialmente el concepto alevoso, pues no se afirma que los medios empleados hayan sido conscientemente; además, al ejecutar el hecho dice que lo anunció ya con aquella frase de «Pronto la vas á estrenar tú».

Respecto al abuso de superioridad está conforme con el Fiscal, puesto que lo integra la alevosía.

En su vista, califica el hecho de homicidio y pide se imponga la pena de reclusión temporal en su grado medio.

El Sr. Granados, defensor de Cecilio, dice únicamente que el Jurado, en su veredicto, ha declarado la inculpatibilidad de su defendido y que, por tanto, espera de la Sala una sentencia absolutoria.

El tribunal se retira á sentenciar á las doce y media de la mañana y no vuelve á la Sala hasta las siete y veinticinco de la tarde.

SENTENCIA

Después de un tro resultandos y cinco considerandos, más las citas de varios artículos del Código penal y ley de enjuiciamiento criminal, dice:

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Bonifacio Ochoa Alfaro, por el delito de asesinato, á la pena de cadena perpetua, 2.000 pesetas de indemnización á los herederos de Feliciano Calleja Romero, al comiso de las armas recogidas, inhabilitación perpetua y pago de la mitad de las costas ocasionadas, más las que puedan ocasionarse, abonándosele la mitad del tiempo que ha estado recluso, y por el delito de hurto á dos meses y un día de arresto mayor y pago á los herederos del citado Feliciano Calleja de la indemnización de 1250 pesetas; absolviendo libremente, con declaración de la otra mitad de las costas de oficio, al procesado Cecilio Santolaya Ruiz.»

Antes de terminar la misión que nos hemos impuesto, damos desde estas columnas las más expresivas gracias al digno señor Presidente de la Audiencia por las atenciones guardadas á la prensa; pero á la vez, con el mayor respeto, nos vamos á permitir hacerle un ruego, el de que se activen más las vistas de causas, pues aparte del mal efecto que en el público producen los aplazamientos y suspensiones que se han observado en estos días, se causan graves perjuicios á los señores Jurados que tienen, en su mayoría, abandonados sus ineludibles y hasta inaplazables quehaceres.

Ecos y noticias.

Tarifa especial de billetes de ferrocarril por kilómetros.—Hemos examinado la tarifa especial X número 11 de Gr. n. velocidad que para el transporte de viajeros á precios reducidos, con billetes valederos para recorrer de 3.000 á 12.000 kilómetros, acaban de establecer, con la aprobación del Gobierno, las compañías de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, Madrid á Cáceres y Portugal y Oeste de España, Medina del Campo á Zamora y Orense á Vigo, Pontevedra á Santiago, Andaluces, Bobadilla á Algeciras, Sur de España, Soria, Zafra á Huelva, Alcantarilla á Lorca, y Lorca á Baza, la cual principiará á regir desde el día 1.º de Abril próximo.

Aplaudimos sin reservas el establecimiento de la citada tarifa que indudablemente ha de tener gran aceptación en el público y con especialidad por las personas necesitadas ó acostumbradas á hacer largos viajes.

Estos billetes podrán solicitarse de cualquiera de las Compañías nombradas, previo depósito de 10 pesetas acompañando el retrato en fotografía del peticionario, que irá separada de la cartulina que ordinariamente suelen llevar, para que pueda pegarse después al billete, el que será facilitado en el plazo máximo de 10 días. Tienen estos billetes la ventaja sobre los actuales la

de que sus portadores podrán utilizarlos en todas direcciones y recorrer varias veces un mismo trayecto, cosa que no permiten los otros por ser indispensable el ir por una línea y regresar por otra diferente.

Repetimos, por tanto, nuestro aplauso á las Compañías expresadas, pero lamentamos de todas las veces que la Empresa de los Caminos de Hierro del Norte no haya entrado hasta hoy en la referida combinación, si bien no dudamos que ingresará muy pronto, según ya se lo han interesado algunas Cámaras de Comercio, á cuyo ruego nos permitimos unir el nuestro, por creerlo de interés y conveniencia, no solo para el público, si que también para las Compañías, como se ha podido comprobar por las Empresas extranjeras, donde ha tiempo que rigen tarifas análogas.

El importe de un billete para recorrer 3.000 kilómetros en el plazo de tres meses es de pesetas 110'00 en tercera clase, 181'50 en segunda y 247'50 en primera. Las otras nueve series de 4.000 á 12.000 kilómetros con un plazo de validez de 4 á 12 meses, respectivamente, tienen mayores rebajas en el precio, aunque, como es natural, en la debida proporción.

Las personas que necesiten más detalles sobre la aplicación de la citada tarifa podrán acudir á las oficinas de la Dirección del ferrocarril de Soria.

A los muchos elogios que se han tributado á la Empresa editora del grandioso «Diccionario Popular Enciclopédico de la Lengua Española», por sus tan notables, como meritisimos trabajos, hay que agregar los que le han sido dispensados con motivo de los estudios publicados en su último cuaderno, 106, tomo 2.º, sobre las palabras «Eslavo, Esclavitud», y otras, abundando en interesantes biografías, tanto de personajes contemporáneos, como de los históricos.

Tan importante obra se publica semanalmente, siendo su precio 30 céntimos cuaderno.

Los pedidos á D. Peiro García, Madera, 12, (apartado de Correos 259), Madrid.

El Tomo I se halla de venta en todas las librerías de España.

Desde el pueblo de Chaorna nos comunican que el día 23 del actual fué hallado en el sitio denominado «Prado de Escalera», término de dicho pueblo, el cadáver del vecino del mismo Jerónimo Casado Cortés, de 62 años, casado y de oficio moineiro, cuya muerte se supone haya sido casual, porque el referido individuo se dedicaba á preparar cepos en los riscos con objeto de cazar tascos, garruñas y otros animales dañinos y el que se supone desde donde se cayó ó tendrá de 20 á 25 metros de elevación.

El cadáver fué encontrado con el cráneo destrozado, sin duda por los golpes que al caer sufrió en las piedras, suponiéndose también que muriera en el acto.

Los Comisionados del partido republicano en la Asamblea verificada ayer en Madrid han dirigido á sus correligionarios de esta capital el siguiente telegrama, cuya copia se nos facilita: «Madrid 25, 13'30.—Celebrazo Asamblea, entusiasmo de irante, concurrencia inmensa, orden completo y admirable. Constituido gran partido republicano español nombrando jefe Salmerón. Aclamación entusiasta. Discurso programa frenéticamente aplaudido. Terminadas a tres horas, siendo modelo de cordura, orden y sensatez. Nosotros complacidosísimos. ¡Viva Salmerón! ¡Viva Unión republicana española! ¡Viva Social!—Comisionados.»

Ha tomado posesión de la cátedra de Historia Natural de este Instituto D. Fermín Bascansa, recientemente nombrado para la misma.

Días pasados falleció en esta ciudad el honrado industrial D. Juan Oñate. Descanse en paz.

En las oposiciones que se han celebrado para la provisión de la abadía de la Colegiata de San Nicolás, de Alicante, el tribunal ha formulado la terna que habrá de elevar al gobierno, en cuya terna figura en primer lugar el señor Abad de esta Colegiata D. Modesto Nájera López de Tejada.

Notables efectos.—El mareo de mar, la dilatación del estómago, vómitos, pirosis, acedias, aguas de boca, diarreas, disenterías y pesadez gástrica, se curan con el Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos.

Por falta de donativos suficientes para costear la misa de doce que en la Iglesia de Nuestra Señora de la Mayor se celebraba todos los días festivos, ha sido suprimida.

Nuestro distinguido amigo D. Manuel Marín, dignísimo Juez de Instrucción de este partido, ha sido trasladado con ascenso al Juzgado del Pilar de Zaragoza.

Sentimos su ausencia á la vez que celebramos el ascenso.

REUMA Abarrito el médico de recetar todos los antirreumáticos usa el Balsamo de Orize y entonces triunfa, se acredita y es bendecido. Se detalla la fórmula al médico que desea conocerla, y además un frasco al que tenga necesidad de usarlo en su familia: 2 pesetas frasco, farmacia de Lascala.

Nuestro estimado amigo D. José Forcada y Balduque, sobrestante de Obras públicas, ha sido jubilado.

Ha sido nombrado redactor-corresponsal en esta capital y su provincia del importante periódico La Tribuna que con carácter de independiente aparecerá el día 23 del actual en Barcelona, nuestro querido amigo y colaborador don José María Palacio. Cuantos deseen suscribirse ó entenderse directamente en toda clase de asuntos relacionados con la mencionada publicación, podrán di-

rigirse á dicho señor, quien con toda diligencia atenderá todas las peticiones del público, formulándolas inmediatamente ante el periódico de su representación.

Al dar en nuestro número del jueves último la noticia del juicio por jurados contra Teodoro Sanz, por robo, en el que se condenó al procesado á tres años, seis meses y veinte días de prisión, dijimos que había actuado como abogado el Sr. Azagra, siendo D. Antonio Ruiz el que actuó.

Hacemos esta rectificación gustosos y en honor á la verdad; y si La Provincia deseaba esto queda complacida.

Se hallan vacantes las secretarías del Ayuntamiento y Juzgado municipal de Abián, dotadas, respectivamente, con 450 pesetas anuales y con los derechos de arancel.

Ha sido nombrado ingeniero Jefe del servicio agronómico de esta provincia D. Eduardo Fernández Trevijano.

El ingeniero segundo de esta Jefatura de Obras públicas D. Juan García y García, ha sido trasladado á Canaria, nombrándose en su lugar á D. Vicente Machimbarrena.

Los Médicos recomendando las Píldoras Pink.

He aquí una inapreciable certificación del Dr. Custodio de Concencao Pinto de Braga, médico-cirujano de la Escuela Médico-Quirúrgica de Oporto:

«Certifico que habiendo muy frecuentemente aconsejado en mi clínica las Píldoras Pink, he obtenido siempre los mejores resultados para combatir las enfermedades causadas por empobrecimiento de la sangre, como anemia, clorosis, neurastenia y debilidad general. Y para que así conste mi verdadera opinión, firmo el presente documento.»

La firma está estampada sobre un timbre legal de 100 reis con las armas del reino de Portugal, y el documento extendido en papel timbrado de 100 reis.

Las Píldoras Pink son recomendadas por los doctores que han probado sus inmejorables propiedades terapéuticas. Las Píldoras Pink son también recomendadas para las personas curadas. Sin duda habréis leído á menudo y regularmente los certificados de curaciones por las Píldoras Pink, de personas bien conocidas, publicadas en estas columnas; esta es la mejor prueba de que ellas curan. Los medicamentos que curan son los que pueden únicamente producir pruebas de curación.

Las Píldoras Pink no tienen la pretensión de curar todas las enfermedades; pero sí curan aquellas cuya causa es empobrecimiento de la sangre ó la debilidad de los nervios, puesto que nuestras Píldoras suprimen la causa.

Las enfermedades curadas por las Píldoras Pink son la anemia, jaquecas, neuralgias, neurastenia, danza de San Vito, palpitaciones, indigestiones, palidez, afecciones de la piel, debilidad general, lumbago, ciática, reumatismo, las irregularidades en el organismo femenino y dolores de estómago.

Invitación.—Si sufrís, escribid á nuestros depositarios, Frans Janssens, Cortes, 222, Barcelona, exponiendo claramente vuestro caso, gratuitamente os será contestado por un eminente doctor de la casa. Al mismo tiempo se os mandaría un prospecto, en donde constan las curaciones de numerosas personas que sufrían las enfermedades arriba detalladas y que han sido curadas por las Píldoras Pink. Las Píldoras Pink se venden en todas las farmacias al precio de cuatro pesetas caja ó veinticuatro pesetas las seis cajas. Representante en España, Frans Janssens, Cortes, 222, Barcelona.

ANUNCIOS

ESCUELA PARTICULAR DE NIÑOS

Calle de Las Lagunas, núm. 7, pral.

Tiene jardín y reúne las mejores condiciones higiénicas necesarias en esa clase de establecimientos. Se admiten alumnos desde cuatro años en adelante.

ANTISEPTINA

El antiséptico más poderoso, cicatrizante, hemoepático y hemustático. EL AVISADOR NUMANTINO remite á sus suscritores informes. De venta en las Farmacias de esta capital, en frascos de 1'50 y 4 pesetas.

SE VENDE

una máquina superior patentada á tres puntos (Triplex). El doble pesante ó de lanzadera. El punto de cadeneta. El punto de bordar. Zarze con perfección y es completamente nueva. Darán razón en la calle de Santa María, 2, principal.—SORIA.

FOTÓGRAFOS!

Se vende una cámara fotográfica inglesa, 19 por 24, con sus accesorios, y otros artículos de fotografía. Dirigirse á esta administración, donde se darán informes.

El mejor chocolate es el que se elabora en el Almacén de Colmados de **EDRO LIORANTE**
21, COLLA DO, 21.
Sucurs: Aceña, 15.—SORIA.

SANA TORIO CIRÚRGICO
DEL
DOCTOR CLAVELO DEL VALLE
Berlangua de D. ero (Soria).

Instalado onform: á los mandatos de la cirugía moderna.

Para detalles dirigirse al Médico residente en el establecimiento D. MARCELINO ALCALDE A VAREZ.



RELOJERÍA TALLER

H. PASTORA

(CON DOS PATENTES DE INVENCIÓN)
Marqués del Vauillo y Plaza de Aceña, 2.

Liquidación de varias clases de relojes de bolsillo para señora y caballero.
Separación de toda clase de aparatos fonográficos y aumento de sus voces.

CHOCOLATES Y CAFES

DE LA
COMPANIA COLONIAL

TAPIOCA, THES

DE INGENIEROS INDUSTRIALES

DEPOSITO GENERAL

CALLE MAYOR, 18 Y 20

SORIA

SASTRERIA CON GENEROS

DE
A. PASTOR (EL RIOJANO)

Collado, 45.—SORIA.—Collado, 45.

Con grandes existencias en géneros de reciente fabricación, de la mayor novedad y del mejor resultado—nada de saldos que la experiencia me ha demostrado que lo dan pésimo—ofrezco á mis numerosos favorecedores y al público en general, mayores economías que cualquiera otro en los géneros y en la confección de las prendas, que todos han podido apreciar y que mejor de día en día con todos los adelantos y perfeccionamientos del arte.

Doy las mejores facilidades para el pago, que puede hacer el parroquiano, antes ó después de la entrega de las prendas ó á plazos, previo convenio con la casa al hacer el encargo.

Visítad mi establecimiento y os convenceréis de la economía en los precios y la elegancia en la confección.

45 COLLA DO 45.

CAFE NERVINO MEDICINAL

Nada más ino ensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, á 3 y 5 pesetas caja.—Se remiten por correo á todas partes.

Dr. Morales.—Carretas, 39.—Madrid.
En Soria, J. Morales sucesor de Calahorra.

PILDORAS Y PASTILLAS AZOADAS

Contra toda clase de enfermedades del pecho. **TOS**

Treinta años de éxitos justificados con infinitas certificaciones de médicos y parteras, acreditan la bondad de las Pildoras y Pastillas Azoadas. Tan benéfica es su acción desde la primera toma, que á no resultar así, su autor el Doctor Morales, Carretas, 39, Madrid, reintegra su importe.

Se remiten por correo á todas partes y en las farmacias á 2, 4 y 8 reales caja.

En Soria, farmacia de J. Morales.

INSTITUTO DE VACUNACIÓN DEL
LICENCIADO DON BENITO RUIZ

Zapatería, 44, 2.—Soria.

Inoculaciones preventivas contra la rabia y la vacuna.
Tratamiento patológico de las enfermedades infecciosas.
SUEROS.—Antidiférico, antitético, polivalente, normal ó fisiológico, artificial de Cheroose.
Se vende todos los días de once á una.
Se remitirá por correo

MAQUINAS DE VAPOR

Se venden varias de diferentes fuerzas con calderas y algunos otros aparatos Muy buenas OCAIONES. Hay una máquina de vapor, con condensador, 35 caballos, completamente nueva Dinamo para alumbrado de una fábrica y accesorios. Escribir: Director del «Comptoir Industriel» Recoletos 7, Madrid

SOLUCION BENEDICTO
de glicero-fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, estarras crónicos, infecciones gripales, enfermedades convulsivas, inapetencia, debilidad general, prostración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, esofagismo, etc. Frasco 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid; en Soria Sr. Morales Granates; en el Barrio de Oana, Farmacia de P. Izquierdo y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de Droguería General.

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca nerviosa, rouca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las **PASTILLAS DEL DR. ANDREU**

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la **TOS** por completo antes de terminar la primera caja

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTI-ASMATICOS** que prepara el mismo DR ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de **ASMA** por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche

¡¡INCREDIBLE VERDAD!!

Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos, cuyo valor supera siempre á su coste. Objetos de oro de ley garantizados (18 quilates) con hermosísimos y espléndidos brillantes, químicamente perfectos, de más valor, por su constante esplendor y limpieza, que los verdaderos. Descomposición de luz, dureza, lapidación perfecta, imitación maravillosa.

5.000 PESETAS

se regalan á quien distinga estos brillantes Alaska de los legítimos. Gran premio en la Exposición de París.

Anillo para caballero, oro brillante.	50 pesetas.
Idem para idem, (brillante muy grueso)..	100
Alfiler, idem, idem.	25
Alfiler idem, idem. (brillante muy grueso)..	50
Anillo para señora ó señorita, idem, idem..	25
Pendientes (par) para señorita, idem, idem.	25
Idem para señora, idem, idem.	50
Idem para idem (brillante grueso)..	100
Idem para niñas (verdadero regalo).	25

Se envían franco de todo gasto por correo, en cajitas certificadas y declaradas mercancia; para toda España é islas.

No se servirá ningún pedido que no vaya acompañado de su importe en billetes del Banco de España, en carta certificada ó valor declarado.

Envíese la medida de los anillos, tomándola con un hilo alrededor del dedo.

No se hacen descuentos; no se conceden representaciones ni se envían catálogos, dibujos ni muestras.

A todo comprador que no se conforme con la mercancía, se le devolverá inmediatamente su importe.

Dirigirse al representante general y único de la Sociedad Oro y Brillantes. Ans: Alaska, G. A. Buyas, Corso Romana, 104 y 106, Milán (Italia). 84—90

NUUEVO MAPA
DE LA
PROVINCIA DE SORIA

FOR D. ANASTASIO GONZÁLEZ GÓMEZ

EDITADO POR LA CASA DE SOBRIÑO DE V. TEJERO.

El autor de este mapa se ha esmerado en que no quede sin señalar ni el más insignificante lugar de la provincia con todos los detalles de desfiladeros, puertos, ríos, arroyos y lagunas.

Editado en el actual año, señala los ferrocarriles y carreteras construídos y en construcción hasta el día, ventaja que lo avalora doblemente sobre los demás mapas de la provincia que con anterioridad se publicaron y por su antigüedad carecen de tan precisos datos.

La claridad es el principal distintivo de este hermoso mapa, pues se diferencian perfectamente y sin la menor confusión las ciudades, villas, cabezas de distrito municipal y pueblos agregados, así como las estaciones de ferrocarriles y las poblaciones en que existe puesto de la Guardia civil.

Cada partido judicial lleva un color distinto y va litografiado á siete tintas, trabajo realizado por la acreditada casa de J. M. Mateu.

Véndese al precio de 4 pesetas ejemplar en papel y 9 pesetas en tela, charolado, medias cañas y anillas en la

IMPRESA Y LIBRERIA

de

SOBRIÑO DE V. TEJERO

Collado, 54.—SORIA

El rabioso dolor de muelas careadas

Su único y sorprendente remedio al minuto y sin riesgo.

EL AIBAF SERDNA

(Anagrama de Andrés y Fabiá, farmacéutico premiado de Valencia).

Cada aplicación es un nuevo testimonio de su brillante éxito destruyendo al propio tiempo la fetidez que la carie comunica al aliento.

Este remedio no es un preventivo como lo son todos los elixires que se anuncian, sino que combate y vence en el acto á esos dolores, que parecen que van á agotar los horrores del sufrimiento.

De venta en Soria, farmacia del licenciado Peña (sucesor de Monje), calle de Marqués del Vadi, lo núm. 10, y principales de la ciudad, á 2 pesetas bote.

ESTABLECIMIENTO

DE
IMPRESA, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

DE
SOBRIÑO DE V. TEJERO

SORIA.

DEVOCIONARIOS Últimas novedades y gran surtido de todas las clases, formas y tamaños.

D. QUIJOTE DE LA MANCHA Tres ediciones á los siguientes precios Corriente 4 pesetas; Económica, 2 pesetas y Microscópica 1 peseta.

MANUAL DE SACRISTANES De misas y de vísperas á 1'25; 2'50 y 3'50 pesetas ejemplar.

DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA Se venden á 5; 7'50, 10 y 20 pesetas.

NOVELAS De eminentes autores á 0'50 y 1 peseta tomo.

MATERIAL Y LIBROS DE ENSEÑANZA Precios muy económicos é importantes descuentos á los Maestros.

TRABAJOS TIPOGRAFICOS Los encargos urgentes se hacen en el día; estados, facturas, cartas y sobres timbrados se imprimen con el mayor esmero y á PRECIOS MAS BARATOS que los que señalan las casas de otras capitales y que pomposamente anuncian por medio de viajant-s; esto se prueba en el acto.

MODALACION para Ayuntamientos y Juzgados; pidase catálogo.

Collado, 54.—Soria.

Colección Bilon

En Grajeas, Inyecciones hipodérmicas y Curandera

Reconstituyente

eficaz contra la

TUBERCULOSIS, RAQUITISMO

GENERAL

El Hestereoglicofosfato de Colina

Tónico-Nervino

eficaz contra la

ALCOHOLICIA, NEURASTENIA,

CANSANCIO INTELLECTUAL, PERDIDA GENERAL

Se ha concedido á la Sociedad de Higiene el 19 Febrero de 1903

Comunicación á la Academia de Medicina el 18 Junio de 1903

por sus méritos y **ALFREDO PENA E MIOS** Ronda S. Pedro, 84 BARCELONA